



Desarrollo Sustentable

Lineamiento de Desempeño Social

Objetivo	Asegurar un desempeño social de excelencia, gestionando las capacidades organizacionales, operando bajo un sistema de Gestión Social, integrando buenas prácticas y potenciando el involucramiento organizacional.
Alcance	Aplica para todas las exploraciones, proyectos, unidades operativas y cierres de operaciones de Industrias Peñoles y subsidiarias.
Marco regulatorio	<ul style="list-style-type: none">• Política de Sostenibilidad y normatividad interna aplicable.• Marco regulatorio de los países donde operamos, relacionados con el desempeño social; así como, mejores prácticas en la materia.• Perú, Chile y México han ratificado el Convenio 169 de OIT y el Acuerdo de Escazú.
Riesgos aplicables	<ul style="list-style-type: none">• Deterioro de la licencia social para operar• Pérdida de la licencia social para operar• Incumplimiento a las regulaciones de los países donde operamos.

Normas, principios y directrices generales

Roles y responsabilidades	Es responsabilidad de las Gerencias de Relaciones con la Comunidad, Gerencias de Vinculación, Gerencias MASS y SSMARC, realizar las actividades necesarias para el cumplimiento de los lineamientos de Desempeño Social en exploraciones, proyectos, operaciones y cierres de nuestras operaciones.
Generalidades	Nuestra industria enfrenta retos cada vez con mayor complejidad social y mayores exigencias en desempeño social por parte de las comunidades Aspiramos a “Vivir La Comunidad” involucrándonos en las causas y necesidades que les interesan atender y resolver en las comunidades, sumándonos a sus planes de desarrollo de futuro compartido y propiciando alianzas estratégicas con autoridades, entidades cooperantes y organizaciones de la sociedad civil, el bien común. Viviendo la comunidad generamos y mantenemos la confianza con los grupos de interés, a través de la gestión social y el manejo responsable de los riesgos e impactos sociales.
Gestión de impactos positivos y negativos	<ul style="list-style-type: none">• Elaborar mapas de actores y mantenerlos actualizados en base a hechos relevantes y/o cuando haya cambio de representantes, autoridades, liderazgos formales e informales de las organizaciones de base.• Realizar estudios de impacto social para exploraciones, cuando exista alguna factibilidad económica, proyectos de desarrollo, operaciones y cierre de unidades mineras, con líneas base, siguiendo un enfoque territorial y de respeto a los derechos humanos.• Desarrollar e implementar planes de gestión social para el manejo de los impactos positivos y negativos que resultan de los Estudios de Impacto Social.• Integrar en los planes de gestión social mecanismos de atención inclusivos e interculturales, con medidas para el manejo adecuado de los impactos a los grupos vulnerables.• Dotar de presupuesto a cada unidad de negocio necesarios para la ejecución de los planes de gestión social multianuales, que aseguren la implementación de las medidas de manejo de los impactos sociales, durante el ciclo de vida.
Desarrollo comunitario y territorial	<ul style="list-style-type: none">• Promover espacio de diálogo y participación para el desarrollo comunitario y territorial.• Integrar en el plan de gestión social las acciones de desarrollo comunitario y territorial.• Fundamentar las acciones de desarrollo comunitario considerando el impacto positivo en la línea base social y adoptando enfoques participativos e inclusivos con la comunidad.• Priorizar la construcción y el fortalecimiento de capacidades de las organizaciones sociales, empoderando a las comunidades para la búsqueda del bien común y el desarrollo sustentable, con la finalidad de que ellos sean parte de la solución, mitigación y protagonistas de su propio desarrollo.• Realizar alianzas estratégicas con gobiernos, entidades cooperantes y organizaciones de la sociedad civil en temas relevantes y de interés para la comunidad como son los servicios públicos, proyectos productivos y proyectos de infraestructura.

Contribución a la economía local

- Priorizar mano de obra local, promoviendo el desarrollo económico de las familias.
- Diversificar las actividades económicas mediando programas de desarrollo de capacidades y emprendimientos locales con las partes interesadas.
- Integrar en el plan de gestión social acciones que desarrollen capacidades en las comunidades para acceder a las oportunidades de empleo y proveeduría local que genera nuestra cadena de valor.

Seguimiento a compromisos y atención de sugerencias, inquietudes y quejas

- Documentar y dar seguimiento al cumplimiento de los compromisos con las partes interesadas de la comunidad.
- Contar con un “Mecanismo de atención de sugerencias, inquietudes y quejas” efectivo y culturalmente adecuado para atender reclamos e inquietudes relacionadas con nuestras actividades.
- Difundir el mecanismo de atención de sugerencias, inquietudes y quejas en las comunidades, considerando la retroalimentación de la comunidad para la mejora continua del mismo.

Adquisición de tierras y reasentamientos

- Previo diagnóstico situacional, se deberá formular una estrategia social que dé soporte a la negociación de tierras, en función a la etapa de desarrollo de las actividades de la empresa.
- Estudiar alternativas que permitan evitar la reubicación física de familias y comunidades; las mismas que deberán estar contemplados en el proceso de adquisición de tierras para el desarrollo de los proyectos mineros.
- Cuando no existan alternativas a la reubicación física se debe desarrollar un plan de acción de reasentamiento, con medidas para gestionar los impactos sociales y restablecer los medios de subsistencia, considerando los aspectos culturales y de vida en comunidad, considerando estándares internacionales y el marco regulatorio del país.
- Integrar en el proceso de acceso a la tierra, acciones de restablecimiento de medios de subsistencia cuando exista un impacto a las actividades económicas.
- Considerar tanto a propietarios como posesionarios en la evaluación y manejo de los impactos sociales para la adquisición de tierras y los reasentamientos.
- Para la adquisición de tierras, se debe considerar el comportamiento del mercado local y antecedentes de negociaciones previas.
- Establecer un mecanismo formal de seguimiento a los compromisos que resulten de los convenios de participación social asociados a la compra de tierras.
- En la negociación de convenios de participación social para compra de tierras se deberá lograr acuerdos con las comunidades para promover medidas de desarrollo comunitario y construcción de capacidades.
- Los convenios de participación social deben ir acompañados de la evidencia necesaria para demostrar que fueron alcanzados de manera transparente, con la participación de la comunidad y utilizando mecanismos culturalmente adecuados.

Patrimonio Cultural

- Identificar el patrimonio cultural e implementar medidas para su preservación en colaboración con las comunidades, autoridades locales, teniendo en cuenta la información secundaria existente.
-

Pueblos indígenas

- Identificar el impacto a los derechos colectivos, intereses, aspiraciones, aspectos ancestrales, cultura y medios de subsistencia, ligados a los recursos naturales que tienen los Pueblos Indígenas, en la planeación, desarrollo, operación y cierre de nuestras operaciones, aplicando la jerarquía de mitigación de impactos¹.
- Coadyuvar con las autoridades competentes para la obtención del Consentimiento Previo, Libre, e Informado de los Pueblos Indígenas².
- En la negociación de acuerdos de beneficios compartidos de un proceso de Consentimiento Previo Libre e Informado se deberá dialogar con las comunidades para promover medidas de desarrollo comunitario y construcción de capacidades.
- Los acuerdos de beneficios compartidos deben ir acompañados de la evidencia necesaria para demostrar que fueron alcanzados de manera transparente, con la participación de la comunidad y utilizando mecanismos culturalmente adecuados.
- Considerar previo a la realización de actividades de exploración, construcción y operación el catálogo de Debida Diligencia de concesiones en zonas indígenas que administra la Gerencia Jurídica Ambiental para México.

Cierre Social

- Identificar los impactos sociales del cierre de una operación e implementar un plan de gestión.
- Establecer objetivos de la transición social.
- Identificar las actividades del cierre que requieren o se benefician de las opiniones y apoyo de las comunidades.
- Medición de los impactos sociales a los 5 años del cierre como aseguramiento del post-cierre.
- Planeación de cierre social desde etapa de proyecto minero.

Minería Artesanal

- Identificar y caracterizar las actividades de minería artesanal en zonas de interés de la Empresa desde las etapas de exploración, a efecto de evaluar los riesgos y oportunidades.
- Establecer objetivos y definir estrategias para la gestión responsable de los grupos de mineros artesanales, acorde al contexto y legislación local.

Fuerzas de Seguridad

- Identificar riesgos potenciales de impactos a derechos humanos en las comunidades e implementar medidas preventivas.

Controles

Auditorías al Sistema de Gestión Social
 Auditorías de cumplimiento normativo
 Estudios Sociales
 Fiscalización a cargo de la autoridad competente
 Convenios de participación social (Adquisición de tierras y reasentamientos)
 Acuerdos de beneficios compartidos (Consentimiento previo, libre e informado)

Orientación del proceso

Subdirección de Sustentabilidad y Relaciones Comunitarias

Definiciones

Desempeño Social

El desempeño social es el resultado de la participación de las actividades y los compromisos de una empresa que pueden afectar directa e indirectamente a las partes interesadas o a la calidad de sus relaciones con ellas. Para lograr la excelencia en el desempeño social, es necesario demostrar un liderazgo contundente, disponer de sistemas de gestión integrados y generar la capacidad y los conocimientos para detectar, resolver e informar los riesgos y los impactos sociales.

Estudios de impacto social (EVIS)

Herramienta técnica-metodológica a través de la cual se determina de manera predictiva y considerando el contexto, de qué manera un proyecto podría modificar el entorno de las comunidades cercanos al espacio donde se pretende llevar a cabo actividades. Predice y valora en

¹ México, Perú y Chile son signatarios del Convenio 169 de la Organización Internacional Trabajo (OIT). Las autoridades son responsables de las Consultas Previas, Libres e Informadas (CPLI) con pueblos indígenas, y las empresas son coadyuvantes. Para conocer sobre el tema en México ir al Guía de preparación para la Consulta Indígena.

² Para conocer sobre el tema en México ir a la Guía de preparación para la Consulta Indígena. Para el caso peruano se puede visitar la página del Ministerio de Cultura vinculada a la consulta previa: <https://consultaprevia.cultura.gob.pe/>

todas las etapas del proyecto los impactos que puedan producirse durante toda la vida del proyecto: construcción, operación y abandono y cierre. La evaluación de impacto es un instrumento que contribuye a la toma de decisiones y a la rendición de cuentas.

Grupos vulnerables	Grupos de personas que padecen una serie de desventajas derivadas de un conjunto de factores sociales y de características jurídicas, personales y culturales.
Consulta Previa, Libre e Informada (CPLI)	La Consulta es un diálogo entre el Estado y los pueblos indígenas, es un instrumento diseñado para superar las prácticas discriminatorias que afectan a estos pueblos y hacer posible que participen en la adopción de decisiones que impactan a sus vidas. Se fundamenta en el Convenio 169 de OIT sobre el respeto a las culturas y las formas de vida de los pueblos indígenas y reconoce sus derechos sobre las tierras y los recursos naturales, así como el derecho a decidir sus propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo.
Patrimonio Cultural	Conjunto de bienes tangibles e intangibles que constituyen la herencia de un grupo humano, que refuerzan emocionalmente su sentido de comunidad con una identidad propia y que son percibidos por otros como característicos.
Minería Artesanal	Refiere a las actividades mineras informales llevadas a cabo utilizando herramientas manuales poca tecnología y maquinaria, practicada por individuos, grupos o comunidades, usualmente de manera informal y/o ilegal. (Minero informal se considera a las personas que realizan actividad minera sin cumplir con todas las obligaciones, pero que se encuentran dentro del proceso de formalización y Minero ilegal, es aquella persona que realiza actividad minera sin ningún derecho y está fuera del proceso de formalización minera.)
Desarrollo Comunitario	Generación de capacidades autogestivas y de acción colectiva en las comunidades y en el fomento de su participación en la vida pública a partir de la creación de un entrono comunitario e institucional propicio para el desarrollo de la calidad de vida.
Jerarquía de mitigación	Secuencia en la que se aplican los diferentes tipos de acciones de gestión de impactos sociales, empezando con acciones para evitarlos y terminando con las medidas para compensarlos.

Flujos del procedimiento

Formatos

Anexos

• [NA](#)

• [NA](#)

Información para actualizar documento

Fecha de emisión / Fecha actual	Próxima revisión	Versión
Febrero 2024	Febrero 2025	0